



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000581-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, para instar a la Junta de Castilla y León a poner en marcha en acciones concretas la sugerencia de las mujeres del medio rural en colaboración con asociaciones de mujeres para el incremento de mujeres titulares de explotaciones agrarias o empresas rurales, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de marzo de 2020, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000548 a PNL/000586.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Javier Campos de la Fuente, Judith Villar Lacueva, Fernando Pablos Romo, María Rodríguez Díaz y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

La Dirección General de Desarrollo Rural ha llevado a cabo una encuesta, en la que han participado 1.065 mujeres.

Las mujeres rurales son agentes clave para conseguir los cambios económicos, ambientales y sociales necesarios para el desarrollo, pero, en ocasiones, un acceso limitado a la financiación y la formación así como la lucha por el desarrollo sostenible y contra el cambio climático dificultan su progreso, siendo estos algunos de los retos con los que se encuentran.



Respecto a la explotación agraria y/o empresa rural son titulares de una explotación agraria, el 32 % ha contestado que sí, frente al 48 % no lo es. El 11 % declara no tenerla ella pero sí su pareja o marido.

El tipo de empresas y tamaño de las explotaciones que tienen las mujeres que han realizado esta encuesta y son principalmente agrícolas, bien sea de regadío (9 %) o de secano (18 %). En la parte ganadera predominan las de ganadería extensiva (8 %), siendo el resto de las empresas las destinadas a servicios sociales (4 %), industria agroalimentaria (3 %) y turismo (3 %).

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a tener en cuenta la sugerencia de las mujeres del medio rural, y concretamente a poner en marcha en acciones concretas en colaboración con asociaciones de mujeres, OPA's y URCACYL para el incremento de mujeres titulares de explotaciones agrarias o empresas rurales".

Valladolid, 10 de marzo de 2020.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,
Virginia Jiménez Campano,
Javier Campos de la Fuente,
Judit Villar Lacueva,
Fernando Pablos Romo,
María Rodríguez Díaz y
Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández